

Hoy primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que al correo institucional del Juzgado el 24 de agosto del presente año se allegó el oficio N° ORIP 090-740 del 24 de agosto de 2020 y sus anexos que corresponden al proceso de pertenencia N° 2017-00105-00 adelantado a través de apoderada por el ciudadano Daniel Huertas Melo contra Juan Antonio Murillo y otros; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

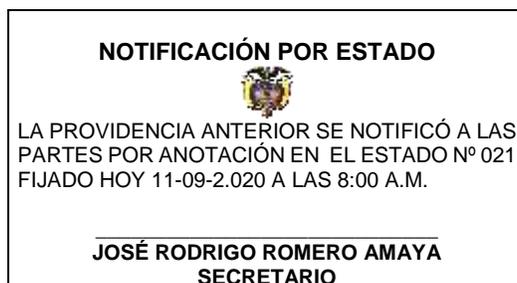
RADICACIÓN N°:	158424089001 2017-00105-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DANIEL HUERTAS MELO.
APODERADA:	Dra. SANDRA YASMIN LÓPEZ MORENO
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE CUMPLA CARGA PROCESAL
DEMANDADO:	JUAN ANTONIO MURILLO Y O.

Septiembre diez (10) de dos mil veinte (2.020).

Incorpórese al diligenciamiento el oficio N° **ORIP 090-740** del 24 de agosto de la presente calenda junto con sus anexos, mismos que se ponen en conocimiento de la apoderada para lo que estime conveniente; para tal efecto, se le advierte que deberá hacer uso de los canales digitales con que cuenta éste estrado judicial para el conocimiento de los mismos.

De otra parte; por cuarta vez se requiere a la apoderada del demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la notificación que por estado se haga a las partes del presente proveído, cumpla con la carga procesal impuesta por auto adiado el 30 de enero en su inciso 3; so pena de dar aplicabilidad al numeral 1 del artículo 317 del C.G.P. (Desistimiento tácito).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.



j01U E. J.r.r.A.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9254ce2ad72304ea2f2046e27bb04218458071b07a2811891be316a
b9a890dd

Documento generado en 10/09/2020 03:17:33 p.m.